



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
 GOBIERNO DEL ESTADO
 DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

| | | | |
|---------------|---|----------|--------------|
| PROVEEDOR | 007819-DER EQUIPOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. | | |
| DOMICILIO | ANACLETO CANABAL; NO. EXT. SIN NÚMERO; ENTRE CALLE AR Y FLOR DEL TRÓPICO; ANACLETO CANABAL 3RA SECCIÓN; CP. 86287 | | |
| CODIGO POSTAL | 86287 | TELEFONO | 993 399 7382 |

ORDEN DE SERVICIO



19/10
 14/10/2024
 OSV-1013
 RV1415-0422
 RV1415-0422 - 02/10/2024

DATOS DEPENDENCIA

| | |
|---------------|---|
| RAMO | 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA |
| UNIDAD | 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA |
| OBSERVACIONES | |

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

| | | | |
|----------------------|------------------|-----------------------|--|
| FORMA DE PAGO | 99 - Por definir | METODO DE PAGO | PPD - Pago en parcialidades o diferido |
| GARANTIA REFACCIONES | 30 Días | GARANTIA MANO DE OBRA | 30 Días |
| OBSERVACIONES | | PLAZO DE ENTREGA | 3 Días hábiles |

DATOS DEL VEHICULO

| | | | | | |
|-------------|---|-----------|-------------------|-------------|-----------------------|
| PLACA | CM-323A-2 | SERIE | 3N1CN8AE4PL858336 | LINEA | AUTOMÓVIL |
| MODELO | 2023 | CILINDROS | 4 | KILOMETRAJE | 30152 |
| DESCRIPCIÓN | NISSAN VERSA SENSE T/M. CON CONVERSIÓN A PATRULLA | | | LITRAJE | DISEÑO MOTOR GASOLINA |

| PARTIDA | CONCEPTO | UNIDAD | MARCA | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|--|--|--------|-------------|----------|----------|-------------------|
| 2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS | | | | | | \$1,943.37 |
| 0009 | ANTICONGELANTE 1 LT | PIEZA | PRESTONE | 1 | \$242.77 | \$242.77 |
| 0019 | LIMPIADOR DE INYECTORES PARA BOYA | PIEZA | AXPRO | 1 | \$132.70 | \$132.70 |
| 0028 | LIMPIADOR DE CUERPO DE ACELERACION | PIEZA | AXPRO | 1 | \$166.60 | \$166.60 |
| 0151 | SHAMPOO LIMPIAPARABRISAS DE 1 LTS. | PIEZA | PRESTONE | 2 | \$55.55 | \$111.10 |
| 0194 | LIMPIADOR MULTIUSOS | PIEZA | WD-40 | 1 | \$236.60 | \$236.60 |
| 0454 | LIQUIDO DE FRENOS 350 ML | PIEZA | PRESTONE | 1 | \$217.00 | \$217.00 |
| 0594 | GARRAFA DE ACEITE 10W30 SINTETICO (5 LTRS) | PIEZA | CASTROL GTX | 1 | \$836.60 | \$836.60 |
| 2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE | | | | | | \$1,038.70 |
| 0005 | FILTRO DE ACEITE | PIEZA | BOSH | 1 | \$267.28 | \$267.28 |
| 0009 | FILTRO DE AIRE | PIEZA | FRAM | 1 | \$314.16 | \$314.16 |

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
 Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
 Añalista JOSE ALBERTO TUZ CACH



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 74)
SAFIN
 GOBIERNO DEL ESTADO
 DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

| PARTIDA | CONCEPTO | UNIDAD | MARCA | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|--|--|----------|--------|----------|------------|-------------------|
| 3182 | FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO | PIEZA | SAKURA | 1 | \$457.26 | \$457.26 |
| 3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE | | | | | | \$1,522.66 |
| 0007 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS 30,000 KMS CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO, SUMINISTRO DE LIQUIDO DE FRENOS, ACEITE DE MOTOR Y ANTICONGELANTE, LIMPIEZA DEL CUERPO DE ACELERACION, LIMPIEZA DEL MOTOR, LIMPIEZA DE INYECTORES SUMINISTRO DE SHAMPOO LIMPIPARABRISAS. | SERVICIO | N/A | 1 | \$1,522.66 | \$1,522.66 |

SUBTOTAL \$4,504.73
IVA \$720.77
RESICO \$0.00
TOTAL \$5,225.50

(SON: CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 50/100 M.N)

Cadena Original : |14|15|OSV-1013|7819|52255000|14102024|12|77|

Cadena Encriptada : yMrS4f23lzBIXUio36N8h2hq5YsBXqfTD3Qm7d5t9HohMQR6RqVxSicvYtsDm9ZL

Mtro. Samuel Adrian Alcudia Moo
 Director de Control Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda
 Director General de Patrimonio y Servicios
 Generales

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
 Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
 Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH



14/10/2024
 OSV-1013
 RV1415-0422



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

013166

VOICIO
DCP-02 (ANEXO 74)



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

DATOS SIACAM

Table with 2 columns: CLAVES PRESUPUESTARIAS and Monto. Rows include keys like 2111114151712AA078000E004002100890N115A2612 and a total of \$5,225.50.

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

Table titled CLASIFICACIÓN ECONOMICA with columns for TIPO DE GASTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FUENTE DE ORIGEN, TIPO DE FUENTE, FUENTE ESPECIFICA, TG, FO, TF, FE and corresponding descriptions like 1. GASTO CORRIENTE, 1. NO ETIQUETADO, 5 - RECURSOS FEDERALES, A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES).

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó ANA ITZEL CANTO ARCOS
Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH

Handwritten signatures and initials in blue ink.



14/10/2024
OSV-1013
RV1415-0422



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 74)
SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Sandy Manuel Torres
Fecha 16/10/24
Firma [Signature]
Cargo Asist. Adm. GPOC

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA _____
- CONFORME NO CONFORME

